Denuncian que MinEcosocialismo autorizó construir una carretera ecocida en el PN Morrocoy

Voces defensoras del ambiente y el ecosistema denunciaron que el ministro de Ecosocialismo Josué Lorca, ha autorizado la construcción de una carretera en medio de un cayo del Parque Nacional Morrocoy, lo que supone un ecocidio y una flagrante violación de la legislación que rige los parques nacionales.

Victoria González, directora de la Fundación Azul Ambientalista, expresó al respecto:
«Le prohíben a los turistas llevar una mascota a las playas del Parque Nacional Morrocoy, pero cometen un ecocidio abriendo una carretera en pleno parque. ¿Quién los entiende?» Preguntó al mostrar fotos de la tala ejecutada en la referida construcción.

Este nuevo ecocidio pone en peligro toda la flora y fauna de un ecosistema delicado y amenaza severamente la vegetación, convirtiéndola en una selva de gransón y asfalto afectando gravemente el ecosistema marino, advirtió la ambientalista.

Dijo que el ministro Josué Lorca, de manera arbitraria y sin pasar por las revisiones técnicas ambientales y la aprobación de las demás instituciones involucradas, aprobó la construcción de una mega-carretera entre Agua Salobre y el cayo Mayorquina, dando paso a cayo Varadero.

«Debemos recordar que Mayorquina se encuentra cerrada a visitantes para su resguardo por ser una zona de anidación de tortugas, sin embargo el ministro Lorca, sin tomar en cuenta estas objeciones, dio la aprobación a la deforestación para la construcción de dicha carretera», reiteró.

Manglares destruidos

Organizaciones no gubernamentales (ONG) defensoras del Parque Nacional Morrocoy, alertaron en las redes sociales que la construcción de la carretera ya ha producido una tala indiscriminada de manglares.

Pareciera -señalaron las ONG- que la idea es permitir la

construcción de edificaciones cerca de este cayo y conectarlas con las vías principales del municipio, llevándose por delante miles de aves, cangrejos y especies protegidas que han sido afectadas por la deforestación masiva de manglares que autorizó el ministerio de Ecosocialismo, de espaldas a las comunidades y autoridades municipales.

«Se cuentan por miles los mangles destruidos y árboles talados, para permitir este nuevo proyecto en un área protegida por ser decretada parque nacional desde hace 49 años», acotaron los defensores del ambiente.

Puntualizaron que en este caso el daño ambiental es incalculable, cometiéndose delitos como contravención de planes de ordenación del territorio; descarga ilícita al medio marino y costero; vertido de materiales degradantes en cuerpo de agua; construcciones de obras ilícitas; dificultad de acceso a las playas, ocupación ilícita de áreas naturales protegidas; ejecución de actividades no permitidas e incumpliendo de los tratados y convenios sobre la diversidad biológica.

Francisco Chirinos
CNP 9966